



Nº064-DG/HHV-2022

# Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de ma 10 de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-04817-00, que contiene el Informe N° 009-UFGRD-HHV-2022, de la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitando la conformación de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña";

#### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 194-2005/MINSA, se aprueba la Directiva Nº 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para la Atención y Control de situaciones de Emergencia y Desastres", con la finalidad fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud frente a situaciones de emergencias y desastres que generen riesgo inminente o daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los servicios de salud:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 110-2017/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria Nº 076-MINSA/2017/DGIESP — Directiva Sanitaria para la Conformación y Funcionamiento de las Brigadas de Salud Mental en Situaciones de Emergencia y Desastre, el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos técnicos para la conformación y funcionamiento de las brigadas de salud mental en situaciones de emergencia y desastre;

Que, con Resolución Directoral N° 099-DG/HHV-2020, de fecha 4 de junio del 2020, se aprobó la reconformación a los integrantes de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña"; la cual debe actualizarse con los integrantes propuestos;

Que, con documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitado la reconformación de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña", teniendo como objetivo establecer procedimientos y funciones que permitan actuar con habilidades y destrezas en la toma de decisiones oportunas en el manejo de la salud en situaciones de emergencia y desastres dentro y fuera de la institución"; por lo que, se hace necesario la emisión de la salud en servicio de la salud en servicio de la salud en servicio de emergencia y desastres dentro y fuera de la institución"; por lo que, se hace necesario la emisión de la servicio de la salud en servicio de la servicio de

TERIO DE CAPITA DE LA SECONA DEL SECONA DE LA SECONA DEL SECONA DE LA SECONA DEL SECONA DE LA SECONA DEL SECONA DEL SECONA DE LA SECONA

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 096-ФАЈ-ННV-2022:

Con el visado de la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

### SE RESUELVE:

TERIO OF

Artículo 1.- Modificar la conformación de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña"; de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 099-DG/HHV-2020, de fecha 4 de jonio de 2020, así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los integrantes que conforman las Brigadas de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Registrese y Comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD Hospital Hermilio Valgizan

Directora General (e) C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCV/OACH.
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ
INFORMÁTICA
INTERESADOS

# ANEXO N° 01

# BRIGADISTAS DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

## EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	
1	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA TOMASA	RESPONSABLE DEL PP 068	CAS	
2	FLORES PONCE YANET NOEMI	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	

### BRIGADISTAS DEL HHV

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	
1	BARRENECHEA FLORES JUDY WILLIAM	CHOFER	CAS	
2	CAILLAHUA HUAMANI JULIO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS	
3	CARHUAMACA TOMAS DEYSI ROCIO	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS	
4	CARHUAMACA TOMAS FRANK JESUS	CHOFER	CAS	
5	CORDOVA FLORES BILL DANY	DIGITADOR	CAS	
6	GALINDO MORALES JOSE HIGINIO	MEDICO PSIQUIATRA	CAS	
7	GARCIA GUEVARA IVETE LESLI	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS	
8 "	GARRO LESCANO RITA CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	
9	GUŢIERREZ ORMEÑO EDGAR PAUL	TECNICO DE MANTENIMIENTO	CAS	
10	HUAYAMARES VELASQUEZ JOEL ANGEL	MEDICO PSIQUIATRA	CAS	
-11	JULCA PERALTA RAQUEL YANET	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS	
12	L'OAYZA ALOSILLA LIZBETH MIRIAM	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS	
13	MARTINEZ ZAVALETA GALO NIKOLAI	MEDICO PSIQUIATRA	CAS	
14	MONTES WESTREICHER BRIAN OMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	
15	OLIVARES OROCAJA CARLOS ENRIQUE	TECNICO EN NUTRICION	CAS (	
16	PARCO CHIRINOS EUGENIO NICOLAS	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	
17	QUISPE MAICELO REGINA MARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS	
18	TERREL ENCISO JENNY LILIANA	ENFERMERA	CAS	
19	TORRES RIVERA RICHARD JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	
20	TÜZET CACERES CAROLINA EMERITA	MEDICO PSIQUIATRA	CAS	
21	CAJAHUANCA POMA ROSA NANCY	ENFERMERA/O	CAS-COVID	
22	CAPARACHIN TORREJON ELIDA ROCIO	ENFERMERA	CAS-COVID	
23	FERNANDEZ EULÓGIO MONICA	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS-COVID	
24	LEON RAMIREZ YOSELYN ESTEFANY	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS-COVID	
25	PACHECO OREJON FRANK MANUEL	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS-COVID	
26	PEREZ PEREZ JOSE LUIS	TECNICO EN FARMACIA	CAS-COVID	
27	ACOSTA CISNEROS DE VASALLO KARINA MELISSA	ENFERMERA/O	NOMB	
28	AGUILAR ROMERO LÍDIA	PSICOLÓGA	NOMB	
29	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB	
30	APAZA ACEITUNO EDWIN GENARO	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB	
31	AULLA CORE SEGUNDO ALEJANDRO	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	NOMB	
32	BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA/O	NOMB	
33	CARRIZALES FLORINDEZ MIGÜEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB	
34	CASTRO MAYTA ABEL	AUXILIAR ASISTENCIAL	NOMB	
35	COCA SILVA MARIA TERESA	TECNIÇO/A ADMINIST. I	NOMB	
36	COTRINA PANDAL ELIZABETH	TECNICA EN ENFERMERIA	NOMB	
37	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELISA	ENFERMERA/O	NOMB	
38	GELDRES SANEZ CIRO ASUNCION	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	NOMB	
39	GELDRES VILLAFUERTE NELIDA AMPARO	PSICOLOGO	NOMB	
40	HUAMAN LOYOLA YOLANDA EVA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB	
44	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB	

### ANEXO N° 01

42	LUCIANO VILLAR ROSIMARI	PSICOLOGA	NOMB
43	MARCA IGNACIO SILVIA ELVIRA	ASIST. ADMINIST. I	NOMB
44	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA/O	NOMB
45	OLGUIN SALES SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
46	OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
47	PEREZ FLORES WALTER ANFILOQUIO	TECNICO EN ENFERMERIA	NOMB
48	RUIZ ALVAN CARLOS EDMUNDO	JEFE/A DE OFICINA	NOMB
49	SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	NOMB
50	SHARDIN FLORES MATILDE	ASIST. PROFESIONAL I	NOMB
51	SILVA ROMERO MARIELA	ENFERMERA/O	NOMB
52	SOSA LUCICH PATRICIA ELIZABETH YASMINE	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
53	VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA/O	NOMB
54	VILLEGAS CCATAMAYO NANCY LINA	ENFERMERA/O	NOMB
55	YALLICO CASTAÑEDA CARMEN ISABEL	TECNICO/A ADMINIST. I	NOMB
56	ZAPATA COACALLA GIOVANNA	MEDICO ESPECIALISTA	- NOMB
57	ESQUERRE HUARANGA CARLOS ENRIQUE	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
58	MEDINA PALACIOS JHONY WILLIAMS	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
59	RAMOS ARQUIÑIGO WILDER	CHOFER	PLAZO FIJO

## BRIGADISTAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	CC	NDICION LABORAL
1	CHAVEZ GALLANGOS CESAR ANTONIO		TECNICO EN MANTENIMIENTO		CAS
2	DIAZ MENDOZA GIOVANA ESPERANZA		ENFERMERA/O		CAS
3	ESPINOZA EULOGIO ARTURO ELIAS		AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		CAS
4	INGA CHAVEZ JIMY HARDONLY		TECNICO EN ENFERMERIA		CAS
5	RODRIGUEZ ZAMORA MARCO ANTONIO		TECNICO EN ENFERMERIA		CAS
6	TERREL TERREL VERONIKHA LILIANA		TECNICO/A EN SERV. GRAL I		CAS
7.	TRAVEZAÑO ROJAS ELIZABETH MONICA		AUXILIAR DE NUTRICION		CAS
8	URBANO AGÜERO WILFREDO RICHARD	D R	TECNICO EN ENFERMERIA		CAS
9	CHURA CANTORAL BETSAIDA	8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		NOMB
10	CORDOVA FLORES SILVIA JACQUELINE		ENFERMERA/O ESPECIALISTA		NOMB
11	DUEÑAS YACTAYO ARTURO ASUNCION		PSICOLOGO		NOMB
12	GARCIA MEZA GERSON ELY		ENFERMERA/O		NOMB
13	RAMIREZ BRAVO JUAN ALBERTO		PSICOLOGO		NOMB
14	SANTISTEBAN PINEDA JOSE ROBERTO		PSICOLOGO		NOMB
15 -	VILLENA NUÑEZ MANUEL		TEC. EN ENFERMERIA I	4 · 7	NOMB
16	YACTAYO CORTEZ NILDA ZORAIDA		TEC. EN ENFERMERIA I		NOMB
17	ZEGARRA MOLINA ROLANDO GINO		MEDICO ESPECIALISTA		NOMB
18	CHAVEZ GALLANGOS PAUL ANDERSON		TECNICO/A EN SERV. GRAL I		PLAZÔ FIJO
19	GARCIA MACHACA GIOVANNA ESTHER		TEC. EN NUTRICION I		PLAZO FIJO
20	RUIZ YARANGA FELIX		TECNICO/A EN MANTENIMIENTO		PLAZO FIJO



